



Nº

QUITO, A DE FEB. 22 1990! DE 19

MUNICIPALIDAD DE QUITO
A L C A L D I A

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO.
ASUNTO:

04-90

RODRIGO PAZ DELGADO
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, según el informe de la auditoría de funciones practicada por la Dirección de Recursos Humanos a los señores: doctor Víctor Hugo Lozano Montoya y Marcelo Pinto-Aguilera, Analista de Administración 2 y Jefe Administrativo 3, de las Direcciones de Higiene y Educación y Cultura, respectivamente, se desprende que dichos puestos son innecesarios en la Institución.

Que no es posible reubicar a los dos servidores, doctor Víctor Hugo Lozano y Marcelo Pinto, por no requerirse los referidos puestos en ninguna otra Dependencia Municipal.

Que, se cuenta con los informes previos favorables de los señores Procurador Síndico Municipal y Director Financiero-Encargado.

En uso de las atribuciones contenidas en los artículos 109 literal d) y 132, de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de su Reglamento General, respectivamente; y Art. 72, numerales 25 y 26 de la Ley de Régimen Municipal.

RESUELVE:

Art. 1ro.- Suprimir del Distributivo de Sueldos por razones técnico-administrativas, las partidas-presupuestarias correspondientes a los puestos de Analista de Administración 2 y Jefe Administrativo 3 de las Direcciones de Higiene y de Educación y Cultura, ocupados por el doctor Víctor Hugo Lozano y señor Marcelo Pinto Aguilera, a partir del 1ro. de marzo de 1990.

.../....



Nº

QUITO, A DE 22 1990 DE 19

MUNICIPALIDAD DE QUITO
A L C A L D I A

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

01

ASUNTO:

- 2 -

*Art. Zero.- De la ejecución de la presente Resolución,
enórguense las Direcciones de Recursos Hu-
manos y Financiera.*

Comuniquese.- Dado en Quito, a 21 de febrero de 1990.

RODRIGO PAZ DELGADO
Alcalde de San Francisco de Quito

MPG/LCS